

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada un mes.
En el resto de la península, trimestre.
En el extranjero y las Antillas, por un semestre.

75 pts.
1750

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana, 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscriptores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LOS PRESUPUESTOS DE LA PROVINCIA.

El dictamen emitido por la comisión provincial de hacienda sobre los presupuestos que han de regir en el próximo ejercicio y que oportunamente fueron aprobados por la Asamblea, es un documento interesante por el que se puede conocer el estado financiero de la provincia. Desearios de tener a los lectores al corriente de cuanto pueda interesarles, lo publicamos a continuación. Dice así.

«A la Diputación.—Si en circunstancias normales, si cuando se goza de paz y tranquilidad y el sosiego público extiende su benéfico influjo y auxilia el desarrollo de todos los intereses sociales, es difícil y por demás empeñada tarea la resolución de problemas económicos, cuan difícil, cuan espinoso no será tenerlos por resolver si aun no habiendo desaparecido aquella paz y sosiego, la situación prospera de los pueblos deja mucho que desear.—Pues en este compromiso, en esta difícil situación se encuentra la Comisión que suscribe al tener que examinar el presupuesto ordinario que ha de regir en el año económico venidero de 1882 a 83, para proponer, en cumplimiento del encargo que ha recibido de la Asamblea provincial, lo que parezca más ajustado a los preceptos legales y lo que más conveniente sea también dentro de estos mismos preceptos a los intereses generales de la provincia.—Siempre que se examina un presupuesto, se levanta la idea de hacer economías, se concibe el propósito de gravar todo lo menos posible a la masa contribuyente, pero estos propósitos, estas sanas ideas encuentran siempre obstáculos insuperables para las Comisiones y para la Corporación misma.—De un lado están los servicios obligatorios que las leyes han impuesto a la provincia, servicios que ya unos están sujetos sus créditos a los tipos porque se adjudiquen en subasta, y ya otros dependen su organización exclusivamente del Gobierno de la nación, es lo cierto que unos y otros ni se pueden ordenar de otro modo que como los tienen ordenados las leyes vigentes, ni se pueden atacar en sus importantes cifras.—Verdad es que los unos satisfacen necesidades generales, los otros auxilian poderosamente el desarrollo de la instrucción pública, base de toda sociedad culta e ilustrada y los otros atienden a las necesidades del aludido, del desahogado, del huérfano, del privado de razón; mas sin embargo es lo cierto que en ninguno de estos servicios nos es permitido introducir variantes que alteren su constitución esencialmente orgánica.—De otro lado tenemos los servicios voluntarios, servicios cuyo sostenimiento ni puede ni debe excusar la provincia porque los unos satisfacen aquellas necesidades que más estimulan el desarrollo de los intereses materiales, y los otros contribuyen como potente palanca a acercar las distancias de los pueblos entre sí, a proporcionar nuevos centros de contratación a los productos de la tierra y de las industrias y por último a la satisfacción de la necesidad mayor que hoy se siente en todas las localidades, las obras públicas.—En esta difícil situación es en la que como queda dicho se encuentra la Comisión. Imprescindible necesidad de respetar aquello que no le es permitido alterar; necesidad de alterar ciertos créditos para atender, caso indispensable, a las contingencias del porvenir, y necesidad de consignar otros nuevos por virtud de obligaciones contraídas por la provincia para la instalación de un nuevo establecimiento de instrucción que ha de proporcionar muchos beneficios y ha de contribuir con gran fuerza al progreso de una de nuestras más importantes fuentes de la riqueza pública. No crea la Corporación que a pesar de lo expuesto, la Comisión no ha hecho aquellas economías que ha considerado convenientes sin lastimar la ejecución de los servicios; las ha hecho y ha aceptado otras que ya vienen introducidas en los presupuestos parciales de los establecimientos de la beneficencia; así como también en los de instrucción; ha aceptado algunos pequeños aumentos de crédito que servirán para decoro y ostentación de los mismos y de utilidad para la enseñanza.—Entre las economías que han aparecido en los presupuestos parciales de la beneficencia, lo son 1.650 pesetas que se presupuestan en las casas unidas con el Hospicio, en el artículo combustible por virtud de haberse reformado la hornilla y los fogones de lavado de ropas para usar carbon coke en vez de leña; y otra de las economías es la de 17.000 pesetas que por iniciativa de la Contaduría se ha introducido en este establecimiento sin detrimento de ninguno de sus servicios.—Inexcusable

ha sido a la Comisión fijar detenidamente su atención respecto al crédito que ha de consignarse para la manutención continuada de las obras de carreteras que están en construcción y de las que la Corporación tiene acordado que se subasten y entre la disyuntiva de suspenderlas por no recargar un poco más el repartimiento a los pueblos de la provincia o aceptar este aumento, ha optado por este segundo extremo, así es que el crédito consignado individualmente para cada una de las obras que están en construcción y que han de subastarse, figura en el artículo correspondiente.—También se han consignado para gastos de estudios y de conservación aquellas sumas más indispensables para no acrecer el aumento de los créditos y por lo tanto el repartimiento, con todo lo cual en el próximo año económico se continuarán las obras principiadas y se inaugurarán las que se subasten nuevamente.—De la misma manera ha experimentado aumento el personal del cuerpo de obras públicas con la creación de una plaza de Ayudante: el artículo de pensiones con la continuación de la concedida a D. Manuel Ruiz Guerrero y la otorgada a doña Manuela Cañas, viuda de don Fernando Martínez Bueso, Director que fué del hospital de San Lázaro, según últimos acuerdos tomados por la Corporación provincial.

Lógico es señores Diputados, que si es inexcusable admitir los aumentos de créditos en el presupuesto de gastos, haya que admitir el aumento de los ingresos para que el general de la provincia quede nivelado como lo exigen las leyes.—Rebatiendo del total de gastos los ingresos fijos y eventuales de los establecimientos de beneficencia y los que se calculan como probables en los de Instrucción pública, queda un déficit que hay que cubrir con el repartimiento que prescribe la ley a todos los pueblos de la provincia.—La comisión siente mucho que haya que hacer un pequeño aumento de esta derrama; las circunstancias así lo exigen y hay que aceptar este temperamento en bien de los sagrados intereses que administramos. Bajo estos conceptos, pasamos a daros cuenta del trabajo de la Comisión.

—Estamos en la sección 1.ª del presupuesto de gastos.

Capítulo 1.º Los artículos 1.º y 2.º son conformes en un todo a los créditos que se autorizaron para el ejercicio económico vigente. En el artículo 3.º, la Comisión de Monumentos ha hecho una economía en uno de sus servicios de material de 153 pesetas, las que ha aumentado a su escribiente. Ya en presupuestos anteriores, la Diputación acordó el sueldo que debía disfrutar este escribiente, y como quiera que este aumento no se ha hecho, previo acuerdo de la Corporación provincial, la Comisión cree que se está en el caso de aceptar la economía y desechar el aumento de sueldo ya indicado. Los demás artículos de este capítulo, son también conformes con lo autorizado para el presupuesto vigente.

Capítulo 2.º Los créditos que se consignan para los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, «Gastos de quintas», «Bagages», «Boletín Oficial» y «Elecciones», son aceptables porque no aumentan los consignados hasta ahora; mas no sucede lo mismo con respecto al artículo 5.º, «Calamidades públicas». Se piden 15.000 pesetas, y la Comisión, creyendo que si por desgracia hubiese que utilizar este crédito, sería muy insuficiente para atender ni en el primer momento a cualquier exigencia de esta índole, se permite proponer el aumento de 10.000 pesetas.

Capítulo 3.º Personal e Obras públicas.—En el proyecto de presupuesto se consignan además del Director del Cuerpo, Ayudantes, sobrestante y delineante, ocho peones camineros que son los que tiene acordada la Corporación para la conservación de las carreteras provinciales; pero el Director del Cuerpo interesa el aumento de este número de peones hasta el de quince, mínimo que dice se necesita para el servicio ordenado de dichas carreteras.

La Comisión, sin contrariar en nada lo acordado anteriormente por la Corporación, cree que si efectivamente son necesarios esos quince peones, y que puede acordarse el aumento que solicita el Director; pero la Comisión, en uno y otro caso, interesa que acuerde la Diputación que durante el ejercicio no haya más peones auxiliares, y que, en caso de que las necesidades lo exijan en alguna obra por administración, se admitan peones que se despedirán luego que termine la obra, pero que no los haya auxiliares para conservación de carreteras. Si se admite el aumento de los siete peones, se aumentará también el crédito en 4.400 pesetas. En este artículo, se ha aumentado el crédito en 1750 pesetas para pago de la plaza de ayudante, creada por acuerdo de esta Corporación; de 23 del actual. El artículo 4.º es conforme.

Capítulo 4.º El único artículo que tiene crédito es el de pensiones, las cuales son las mismas que tiene acordadas la Corporación provincial, con el aumento de 2.050 pesetas, en sesión de 23 del corriente a D. Manuel Ruiz Guerrero, y D.ª Manuela Cañas.

Capítulo 5.º Instrucción pública. Son aceptables en concepto de la Comisión, los créditos que propone el Instituto de 2.ª enseñanza. Entre ellos, lo es uno el de 3000 pesetas para pago del profesor de francés, cuya cátedra se ha hecho obligatoria, y además está el de mil doscientas cincuenta pesetas que viene figurando para pago del profesor de la cátedra libre que de este idioma tiene establecida la Corporación; y como quiera que este ha de cesar luego que esté nombrado aquel, cree la Comisión que se debe suprimir el crédito de las 1250 pesetas, y que cobre el actual profesor de las 3000, su sueldo de 1250, que dejará de percibir tan luego como cese en sus funciones.

Son también aceptables los presupuestos de las Escuelas Normales; el de la Junta provincial del ramo, el de la Inspección de 1.ª enseñanza y el del Museo provincial. En el de la Academia y Escuela de Bellas Artes que también lo acepta la Comisión en parte, se hace el aumento de 250 pesetas de sueldo al Secretario general de la Academia. Este aumento lo considera la Comisión inaceptable, ya por que cree bien retribuida esta plaza con el sueldo que disfruta, y ya también porque no ha sido autorizado previamente este aumento por la Corporación provincial.

Capítulo 6.º Beneficencia.—Nada tiene que decir respecto de los créditos que se piden para los artículos 1.º, 2.º, 5.º y 6.º que son, Junta y Seguro de incendios, etc. Hospital de San Juan de Dios, Casa de expósitos y de maternidad, por ser estos presupuestos conformes. En el Hospital de San Lázaro, se han introducido por el Director algunas variaciones en alta y baja que se pasan a detallar. Se bajan en combustible 157 pesetas 48 céntimos, y en ropas 1.052 32, y se aumentan las siguientes partidas: 780 pesetas 50 céntimos, en utensilios; 40 pesetas en ropas; 25 en útiles de cocina; 198 25 en culto; 225 en gastos de oficina; 125 para instrumentos de Cirugía y 75 para instrumentos para curar.

La Comisión entiende que deben aceptarse las economías que propone el Director y que se deben eliminar los aumentos, quedando los créditos como en el presupuesto corriente, disminuidos los aumentos y las economías, importando unos y otros la suma de 2693 pesetas 55 céntimos.—En el Hospital de Demantes, hay que hacer una reducción del crédito destinado a viveres de 337 pesetas 10 céntimos que resultan de equivocación en las reclamaciones 1.ª, 2.ª y 4.ª, al liquidar el precio de las diferentes raciones de los acogidos, pero en cambio hay necesidad de consignar un nuevo crédito de 2.000 pesetas destinado a satisfacer estancias que causen demeritos de esta provincia en otros establecimientos y pago también de traslaciones de estos o de los acogidos en el de que nos ocupa y que pertenezcan a otras provincias.—En el presupuesto de la Casa de Huérfanos y Desamparados, se pueden eliminar 687 pesetas 50 céntimos en el artículo «Cargas» por no haber que pagar contra este artículo por contribuciones sino la correspondiente a una casa de la propiedad de una acogida, que importará unos diez pesetas al año, la cual está en prenda pretoria para pago de estancias.—En este establecimiento se dan raciones en crudo al Capellán y a un escribiente de la dirección, cuyas raciones la Comisión entiende que deben suprimirse, primero porque estas raciones en crudo se prestan a abusos y a cuestiones constantes entre los que las reparten y los que las perciben; y segundo porque establecen un privilegio irritante respecto de los demás empleados. Al escribiente de la Dirección se le puede compensar la ración elevando su sueldo anual a 750 pesetas en vez de las 500 que disfruta, con lo cual si bien se hace el aumento de 250 pesetas, por otro lado se obtiene la economía de la ración, no haciéndose otro tanto con respecto al Capellán, porque le queda el mismo sueldo que tienen los Capellanes de San Juan de Dios.—Los artículos correspondientes al capítulo 7.º, son también conformes.—En el capítulo 8.º «Imprevistos» la Comisión entiende que es poco el crédito de diez mil pesetas que se consignan en el proyecto y que debe aumentarse, y por lo tanto propone que el aumento sea de otras diez mil pesetas.—Hemos terminado con la sección 1.ª del presupuesto de gastos y pasamos a la segunda. En ella se consignan los créditos necesarios para las obras públicas de que ya ha dado cuenta la Comisión anteriormente.—Hn no obtenido crédito para su continuación las carreteras de

unión de las de Armilla a Alhama y Loja a Torsá del Mar; la de Alhendín a Atarfe por Santafé; la de la Malá a Vélez Málaga, 1.ª y 2.ª trozo; la de Granada a Iznalloz; la de Granada a Monachil; las tagas para la misma; la de Puebla D. Padrique al límite de la provincia; y el tercer trozo de la de la Malá a Vélez Málaga, habiéndose acordado que se subaste, y últimamente el completo pago de la tercera parte de los puentes de Algarinejo; el crédito de la Granja-modelo votado recientemente por la Corporación, algunas subvenciones acordadas por la misma y otros gastos voluntarios que es uso y costumbre sancionados por la misma que se vengán consignando. En resumen: importaba el proyecto de presupuesto de gastos, la suma de 1.213.736 pesetas 37 céntimos; se han hecho de economías 4161 pesetas 35 céntimos, y se han aumentado 26716 pesetas, quedando pues con todas estas alteraciones el presupuesto de gastos en 1.236.291 pesetas 02 céntimos.—Respecto a los ingresos, tenemos los correspondientes calculados por los establecimientos de Instrucción pública, los eventuales y fijos de los de Beneficencia, los eventuales calculados en la Granja-modelo y la décima de los atrasos que adeudan los pueblos; que a una suma hacen la de 281.912 pesetas 82 céntimos, que deducidos del total de gastos resultan un déficit de 954.379 pesetas 70 céntimos, que unidas a 314 pesetas 18 céntimos, que por acuerdo de la Corporación se bajaron a los pueblos de Dúdar y Seportujar respectivamente en los cupos de los años de 1880-81 y 1881-82, hacen la suma total de 954.722 pesetas 33 céntimos que debe cubrirse con la derrama a los pueblos de la provincia.

Sobre e te particular, tiene que exponer la Comisión, que por virtud de las leyes de Hacienda de 31 Diciembre anterior, se han alterado por completo los cupos del año anterior, ó si se esperaba a saberlos definitivamente; pero la Delegación ha manifestado que estos no se pueden saber cuando se necesitan y en su vista acordó que se hiciese dicha derrama sobre el cupo del año anterior, que es sobre el que se repartirá el expresado déficit, y se publicará en el Boletín Oficial, para conocimiento de los Ayuntamientos. La Comisión ha terminado este laborioso trabajo. No sabe si habrá llenado cumplidamente su misión, aunque tiene el convencimiento de que dentro de los límites en que están encerradas las facultades de la Corporación, dadas las necesidades crecientes en todos los servicios encomendados a la provincia y sin extraordinario gravamen de las fuerzas contributivas, no se puede hacer otra cosa con respecto al presupuesto ordinario que ha de regir en el año económico de 1882-83. El que este trabajo sea del agrado y aprobación de la Diputación provincial, es lo que desea y a lo que únicamente aspira la Comisión que suscribe.

Granada 23 de Mayo de 1882.—José Ruiz de Almodóvar.—Rafael Rada.—Abelardo Barragan.—Salvador L. Sagredo.—F. F. de Córdoba.

LAS FIESTAS DEL CÓRPU.

Carreras de caballos.

Hay que convenir, en que las carreras de caballos en Granada tienen encantos y atractivos irresistibles. La situación del hipódromo no puede ser mas hermosa y mas pintoresca, y el día—que por cierto no está lejano—en que se construya un hipódromo definitivo, y las comodidades y dependencias tengan las comodidades necesarias, y esté todo decorado con elegancia y gusto, se podrá afirmar, sin riesgo de equivocarse, que nuestro hipódromo será el mejor de España.—Si a las bellezas del sitio agregamos las que hermosas mujeres y franca cordialidad entre los espectadores le prestan, habremos de conceder que nuestras carreras de caballos dejan recuerdos gratísimos en cuantos a ellas asisten.

—Tendremos que pedir que la moda de estos horribles sombreros continúe.—me decía ayer un amigo.—porque hay caras, como aquella (y me indicaba una que debió servir de molde para hacer el rostro del mas bello querubín) que cuanto mas feo es el sombrero mas linda parece.

—Y es natural, contestóle yo. Ponga usted una rosa de hermoso color en una de esas

groseras jarras de encarnado barro que tan poco tienen de artísticas como de bellas, y los colores de la rosa parecerán mas delicados y armoniosos, y la jarra creará V. que es mas fea. Cuando la belleza surge entre lo prosaico y lo vulgar, nada hay que le robe sus encantos. En apoyo de esta teoría no olvide V. esta frase, que á una de las mas lindas pollitas granadinas—ya hoy señora casada,—dijo hace pocos años un hombre de ingenio al verla ataviada del modo mas raro y extravagante: V. X... cada día mas hermosa aunque V. hace todo lo posible por ponerse fea.—Mas las carreras comienzan; luego, mientras el champagne continuaremos.

El juez de campo hace la señal de la salida y la fiesta da principio con gran animación, sol hermoso y calor sofocante.

1.ª carrera.—Premios de la Infanta doña Isabel. Dos objetos de arte, para los caballos que lleguen primero. Distancia 1500 metros. (Para caballos españoles y cruzados que no hayan ganado premio alguno que ascienda á 8000 rs.)—Corrieron *Missivo* y *Mis Flora* de D. Carlos Lafuente. *Miss Flora* recorrió los 1500 metros en 2'20 minutos y *Missivo* en 2'22.

2.ª carrera.—(Handicap.) Premio de la Diputación. 6000 reales. (Para caballos enteros, capones y yeguas de cualquier raza, nacidos en la península.)—Distancia 3000 metros.—*Velilla*, del duque de Fernán Núñez; *Portugués*, del Sr. Ferreira des Anjos; *Frascuelo* del Sr. Mina.—Albentos y *Salleador*, del señor Davies, salen y se aprestan á disputarse el premio. Gran animación y muchas apuestas. *Frascuelo* se hace simpático desde luego, y se apuesta por él hasta la exageración. Comienza la carrera; *Frascuelo* y *Salleador* llevan desde luego la delantera á los otros. La animación crece; las apuestas son de mayor importancia. *Velilla*, al faltar unos 400 metros se detiene; los otros continúan, y al fin gana *Frascuelo* por medio cuerpo de caballo á su contrincante *Salleador*. Ovación estrepitosa.

3.ª carrera.—Premio de la Maestranza de Granada. Un objeto de arte. Distancia 1500 metros.—Este premio habia de ser disfrutado por los Sres. oficiales de los regimientos de Caballería de guarnición en Granada.—Corrieron *Corcho* de D. Juan Carrasco y otro que no era el matriculado, porque este, de D. Santiago Gonzalez, sufrió anteaer una caída. Ganó *Corcho* y el otro, aunque no preparado para carrera, se portó como un valiente. Lo montaba el Sr. Manzano.

Descanso..., y champagne y alegría.—Una hora duró el descanso y sabemos de más de una pollita y de un pollo que la hora les pareció un segundo.—Mi amigo y yo continuamos filosofando; viendo los progresos que en el amor hacen la animación y la franqueza y estudiando miradas de mujeres veleidosas y poemas de amor y de ventura, hasta tanto que la cuarta carrera.

Cuarta carrera. Gran premio de Granada 20.000 reales. Para caballos de todas razas nacidos en la Península.—Distancia 2.500 metros.—*Picador*, del Sr. Davies; *Tujo*, del duque de Fernán Núñez; *Portugués*, del señor Ferreira des Anjos y *Volapié* del señor Davies, se disputan el premio. Animación, apuestas. *Picador* y *Volapié* con objeto de la atención general y las apuestas se hacen por uno y por otro. Comienza la carrera. Tajo disputa á aquellos el primer puesto. *Portugués* sale mal y mal continúa hasta que al fin cuando faltaban unos 500 metros se para. *Volapié* llega el primero y *Picador* el segundo. Eran ovación á *Volapié*.

Quinta carrera. Premio del señor duque de Abrantes, 2000 reales. Para caballos enteros de pura raza española. Distancia 1.500 metros.—*Trovador* del Sr. Acuña y *Brillante II* corren y gana *Brillante*.

Carrera extraordinaria. Premio de los senadores y diputados procedente de la anterior corrida. Distancia 1.500 metros. *Reply* del Sr. Lafuente, *Volapié* del Sr. Davies y *Miss Flora* del Sr. Lafuente combatieron. Despues de reñida batalla triunfó *Reply*.

Sexta carrera. Compensación.—Premio del Sr. Villanova. Distancia, 1.200 metros.

—Corrió *Picador* del Sr. Davies y ganó el premio, terminando la fiesta.

Mucho nos agradan las carreras de caballos, pero con franqueza les diré á ustedes que no puedo ver con tranquilidad tanto dinero y objetos de arte adjudicados á dueños de caballos que ni aun son españoles, cuando por falta de dinero con que acuñar más medallas de oro y plata, no ha podido celebrarse la Exposición regional de pintura y escultura anunciada y cuando tenemos alumbrada la ciudad con petróleo.

Por supuesto, que ¡quien creeria que la ciudad animada, bulliciosa, de refinado lujo, que en las carreras hallamos, es la Granada en que habitamos, que ni aun puede pagar el gas del alumbrado!—V.

MISCELANEA.

Movimiento administrativo. Lo más importante del movimiento administrativo verificado ayer en la Delegación de Hacienda de la provincia, es lo siguiente:

Consumos. Lo recaudado ayer por este concepto en los Fielatos de la capital, importó 947'62 pesetas para el Tesoro, y 819'72 por recargos municipales. Total, 1.767'34 pesetas.

Ingresos. Lo recaudado ayer por todos conceptos en la Delegación de Hacienda de la provincia, ascendió á 16.907'94 pesetas.

Pagos. Los libramientos satisfechos ayer por la Tesorería de Hacienda de la provincia, importaron 21.229'65 pesetas.

Reunión política. De Loja nos dicen: «El día 9 del presente se reunió en esta ciudad el partido democrata-monárquico en caso del presidente don Rafael Rico Torres, con el objeto de dar cuenta de la activa propaganda que el partido viene haciendo de sus doctrinas. El presidente manifestó que en vista de la descomposición que aquí se nota en los grupos más avanzados, convenia seguir trabajando con el objeto de allegar al partido un número considerable de adictos, y entonces celebrar una reunión pública para hacer ver los valiosos elementos con que cuenta en esta población dicho partido. Esta idea fué aprobada por todos los presentes como tambien la de que en la próxima reunión se constituyera definitivamente el Comité local.»

La guardia civil. El día 7 del corriente se le extraviaron en la calle de Méndez Núñez, al corredor de la casa comercio de Pelayo Tejada y Compañía, D. José Marín Vira, tres billetes de Banco de 4.000 pesetas cada uno, que acababa de recibir del Habilitado del clero. Hechas las pesquisas por la guardia civil, se pudo saber que los billetes los habia encontrado un vecino de Churriana, mas estas noticias no dieron resultado alguno. Continuando las pesquisas, se consiguieron nuevos datos y los guardias se personificaron por segunda vez en el citado pueblo, acompañados por D. Antonio García, socio de la casa de comercio, y consiguieron que el vecino de Churriana, Antonio Megías Martín, entregara dos de los billetes y la suma de 2.204 reales, resto del otro que ya habia hecho efectivo en la capital, verificándolo sin ninguna resistencia, y los cuales tenia depositados en la casa de su madre, habiendo gastado 1796 reales en pagar ciertas deudas que tenia, compras que habia hecho y 240 reales que entregó á un compadre suyo para que comprase un burro.

Se ha dado cuenta al juez del distrito del Campillo, para que proceda lo que tenga por conveniente, no habiendo sido detenido hasta nueva orden.

La administración en los pueblos.—Los ayuntamientos de Cacin, Molyzar y Alcázar anuncian subastas para arriendo del impuesto de consumos.

Llamamientos. El juzgado de Guadix llama á José Aramburo.

Caricias. Anteaer tarde un marido maltrató cruelmente á su mujer. El hecho ocurrió en la calle de Mañas.

Escándalo. Anteaer ingresó en el arresto un sujeto por embriaguez y escándalo.

La Lagarta y los pájaros. Ataca la «Lagarta» con frecuencia las partes tiernas del árbol, y en poco tiempo devora sus hojas, semillas y flores, privando á la planta de estos órganos tan esenciales para su cria, crecimiento y producción, envolviendo al vegetal con la hebra que hilan, formando una borra que ha de proteger la evolución de la oruga para pasar del estado de larva al de insecto perfecto.

Las orugas constituyen una verdadera calamidad en los encinares, destruyendo la cosecha de bellota, y como su número va en progresivo desarrollo y su actividad destructora es infatigable, resulta necesariamente que, de no combatirse con energía, causaría daños considerables al arbolado, y como consecuencia de ello, perjuicios evidentes á nuestra riqueza pecuaria, especialmente al ganado de cerda, toda vez que la bellota constituye en muchas provincias su principal alimento.

Uno de los medios naturales más eficaces para combatir la «Lagarta», es favorecer la propagación de aves insectívoras que, como el gorrión, la abubilla, pato, tordo, vencejo, grajo, etc., destruyen un gran número de insectos en sus diversos estados metamórficos. Preciso es, pues, que nuestros agricultores, persuadiéndose de la utilidad que prestan dicha clase de aves, eviten su persecución en beneficio de los montes y la agricultura, y secunden, por otra parte, con toda eficacia, la acción de las autoridades en el planteamiento de las medidas que se acuerden para atajar los progresos del mal é impedir que se desenvuelva en lo sucesivo.

Casos y cosas. Se ha introducido una modificación en el tocado de baile. Al mismo tiempo que baja el escote del vestido, se cubre la frente con el pelo, que cae sobre las cejas formando rizos.

—¿Y por qué es eso de taparse la frente?—preguntó un caballero á cierta dama, cuyo vestido no tenia cuerpo, y cuyo cuerpo casi no tenia vestido.

—Ay, amigo mio—respondió ella—siempre es decoroso tapar algo.

En el juzgado.—La mujer: Mi marido ha tratado de envenenarme con fósforos.—El marido:—Es falso señor juez.—El juez: Pruebas, pruebas.—El marido: Que le hagan ahora mismo la autopsia á mi mujer y se convencerá usted de que no ha probado una sola cabecilla.

En una casa donde estaba un amigo nuestro de visita habia dos niños insoportables, que armaban un ruido capaz de apurar la paciencia á un santo.

Nuestro amigo no hacia más que dirigir palabras cariñosas á los niños dándole repetidos besos.

—¿Le gustan á usted mucho los pequeños?—dijo la señora.

—Mucho—repitió el visitante.

—¿Y cuando le gustan á usted más?

—A mí cuando lloran—dijo nuestro amigo.

—Hombre, que capricho tan raro. ¿Y por qué?

—Señora, porque entonces es cuando se los llevan.

Un reo era conducido al patíbulo, y el sacerdote que le acompañaba le iba exhortando del modo siguiente:

—Hijo mio, piensa en Dios, que perdona siempre al que se arrepiente; promete que morirás arrepentido de todos tus pecados y que no volverás á cometer ninguno.

En el rastro:

—Oye Genara, ¿de qué vas al Ramillete?

—Yo de princesa. ¿Y tú, Manuela?

—Yo de Madama. Y tu Pepe de que vá?

—Pues hija, mi Pepe vá de gorra.

Notario. Don Manuel Zafra Gonzalez ha sido nombrado notario del Padul.

La caza en Junio. El calor secundante de Junio hace que todos los animales recién nacidos empiecen á bullir en sus cuevas y á removerse en sus nidos. Los pollos se dan prisa á romper sus cascarones, y los cua-

drúpedos á salir de sus camas ó de sus madrigueras. La naturaleza se multiplica prodigiosamente, como lo anuncia el pio pio en los árboles, el movimiento animado del bosque y el hormigueo en el seno de la tierra. Las aves cantan, y los demás animales ó brraman, ó aullan, ó rugea, ó gruñen, ó silban y chillan para alegrar y llamar á sus hijos. El aire y la tierra van á poblarse, y los primeros que abandonan sus madrigueras son los jaguetones gazapillos.

Vistas. Las señaladas para hoy por la Audiencia del territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CRIMINAL.—*Sección 1.ª*—Málaga, Joaquín del Río, lesiones. Francisco Sanchez y consorte, disparo.—Santafé, José Ramirez, lesiones.—Huelma, Rufian Martinez, hurto. Bartolomé Quesada, hurto.—Guadix, Francisco Heredia, lesiones.—Alhama, Pedro Almagro, desacato.—Antonio Jimenez y otro, hurto.—*Sección 2.ª*—Marbella, José Peinado Redondo, hurto.—Villacarrillo, Miguel Heredia, incendio.—Málaga, Diego Postigo, hurto; José Mena, hurto.—Mártos, Félix Pulido, homicidio; Manuel Melero, hurto.

SALA DE LO CIVIL.—Almería, D. Manuel Sevilla con D. José Arroyo, que se eleve á escritura cierto contrato.

Fiestas de hoy. A las dos de la tarde sección de competencia en la sociedad *Tiro de pichones*. Por la noche velada en la Alhambra.—Recomendamos la linterna.

Sociedad minera. La titulada *La Constancia* en Orgiva, se constituirá legalmente el 25 del mes que corre para celebrar junta general.

Bueno es saberlo. En los campos son mirados como venenosos cierto número de reptiles, tales como los sapos, lagartos, salamandras, culebras, víboras, etc. Se les atribuyen propiedades más ó menos sobrenaturales, y además se les acusa de ser perjudiciales por contacto. Esta preocupacion popular se halla en parte justificada por la ciencia. El líquido que lanzan á un metro y á veces á mayor distancia los sapos cuando se les irrita, produce sobre la piel del hombre una afección que á veces tarda mucho en curarse. Si toca á los ojos, sus consecuencias pueden ser más graves, pudiendo ocasionar hasta la pérdida de la vista. Hasta el simple tacto de estos animales es peligroso: resulta, por ejemplo, de experiencias llevadas á cabo por Mr. Paul Bert, que las pústulas que se encuentran sobre la piel del sapo y hasta de la rana encierran un verdadero veneno. Se cree generalmente que la rana es por completo inofensiva, y no obstante se han producido algunos casos de violentas oftalmías, por el contacto de los dedos sobre la conjuntiva despues de haber tocado el cuerpo de una rana. Ahora bien; Mr. Paul Bert, rascando la piel del cuello, excesivamente abundante de glándulas en la rana, ha recogido un líquido, del cual una sola gota inyectada á un gorrión, ha bastado para matarlo entre espantosas convulsiones. El mismo experimento hecho sobre la rana misma, ha determinado un fin semejante, aunque no con tanta rapidez. Será, pues, muy conveniente abstenerse de tocar directamente á los animales bacrarios y reptiles, y sobre todo evitar que los toquen los niños.

CHARADA.

Prima dos es instrumento;
tubérculo la dos doble;
tercera el que es dudivoso,
y el todo, lector un golpe.
Solución á la anterior.—E-LEC-TOR.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Ministerio de la Gobernación.—Anuncio de la Dirección General de Establecimientos penales autorizando por R. O. de 6 del actual, el contrato en pública subasta del suministro de viveres á los presidios de Baleares, Alcañá, Burgos, San Agustín y San Miguel de Valencia, Presidio y Casa correccional de mujeres, Ceuta, Zaragoza y Granada y sus enfermerías, por término de cuatro años; anunciando al público que esta licitación tendrá lugar el día 11 de Julio próximo; tambien se anuncia en el mismo «Boletín» el pliego de condiciones para el anterior contrato.

Ayuntamientos.—Los de la Zúbia, Játar, Capilíera, Otura y Albuñuelas, sacan á subasta las especies de Consumos.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día, don Andrés Moyol, coronel del Regimiento de Antillas.—Hospital y provisiones, primer capitán de Cuba.—Parada, Cuba.—El General, Gobernador militar, Suarez.

Observaciones meteorológicas de ayer. A-tura del barómetro en milímetros, 708.09.—Dirección del viento SO.—Estado del cielo, Despej.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, 31.0.—Idem al sol, 40.5.—Pluviómetro, 00.00.—Termómetro tipo, nueve de la mañana, 24.0; á las tres de la tarde, 30.0.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, 1/2 d.; Cádiz, Cartagena, Córdoba, Madrid, Motril, Murcia, Santander, Málaga, 1/2 d.—Todo 8 días vista.—Tipo para descuentos de esta sucursal, 5 por 100 anual; idem para préstamo en idem 4 y 1/2 por 100 anual.—M. A.

Matadero público. Precios de la baja del día 14. Carnero, 1.15; Vaca, 1.50; Ternera, 1.55.—Vendida con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de hoy.

CULTOS.

Día 15.—San Vito y compañeros mártires. Jubileo de las 40 horas en la santa iglesia Catedral; á las siete procesión, á las nueve Misa mayor, predicando D. Antonio Sanchez Arce, á las cuatro vísperas, á las seis procesión y bendición con S. D. M. En las Carmelitas descalzas función, predica don Francisco Granados, concluida la Misa, y por la tarde procesión y bendición con S. D. M.

En Santa Paula hay función, predica D. Gaspar Carrasco, y por la tarde procesión y bendición con S. D. M.

En la iglesia del Corpus Christi y en Santa Inés, ejercicios al Sagrado Corazón de Jesús.

En el Sagrario los ejercicios de la preciosa Sangre del Señor.

En Santa Escolástica, á las cinco, rosario, sermón y novena á San Antonio de Pádua.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de la Asunción, iglesia de San Jerónimo.

El día 16 está el Jubileo de las cuarenta horas en el Beaterio del Santísimo.

S. VITO, S. MODESTO Y STA. CRESCENCIA.

Nació San Vito en la ciudad de Mazara, en el reino de Sicilia. Su padre era gentil, y se llamaba Hilas, contra cuya voluntad se bautizó Vito, y comenzó á hacer grandes milagros, sanando á muchos enfermos, librando endemoniados y obrando otras grandes maravillas. Siendo ya de doce años, despreció con incomparable valor los terrores de los tiranos y los alagos y cariños de unas mozuellas deshonestas de que su padre se valió para que á un mismo tiempo le robasen su pureza virginal y le apartasen de la fé de Jesucristo. Viendo su padre y el prefecto Valeriano que nada aprovechaba, intentaron usar con el Santo niño de todo rigor; pero Dios lo libró, enviando un ángel á Modesto y á Crescencia que le habían criado, y les mandó que tomasen á Vito, fuesen con él al mar, y que entrasen en un navio que hallarian preparado. Así lo hicieron, siendo el ángel el piloto, y dejándolos cerca de un río, en el reino de Nápoles, desapareció. Allí hizo Dios muchos milagros por las oraciones de San Vito, y entre otros sanó á la hija del emperador que estaba endemoniada por lo cual le ofreció grandes premios si dejaba á Cristo. Negándose á todo el Santo joven, le mandó echar enja cárcel con Modesto y Crescencia, y después de haber padecido varios tormentos, fueron consolados y llevados por un ángel junto al río Silaro, donde vivieron algun tiempo manteniéndose con lo que un cuervo les llevaba, y allí dieron sus almas á Dios el día 15 de Junio, año de 308.

CORREO DE HOY.

Cartas á "El Defensor."

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Madrid 13 de Junio de 1882.

Anoche hubo nuevos temas en los círculos políticos, ya conocidos desde las últimas horas de la tarde, que dieron que hablar, y continúan en el orden del día.

Las ocurrencias de Egipto han logrado conmover la atención, y en verdad que la cosa no es para menos.

Una de nuestras fragatas de guerra, *La Zaragoza*, sale hoy para las aguas de Alejandria á proteger los intereses de los españoles, aunque nuestros representantes en Egipto no han sufrido la más leve ofensa.

Aunque el asunto Saida ha variado de cariz, tiénese presente. El acuerdo de la comisión francesa no es oficial, y de ahí que el ministerio no haya tomado allí ninguna medida de las que se esperaban, como por ejemplo, declarar la cuestión de gabinete. Sin embargo, se sabe que Mr. de Freycinet conserva los mejores deseos en favor de Es-

paña, y que desea cumplir los serios compromisos contraídos.

Después de estos asuntos, lo ocurrido ayer en el Senado es lo más saliente de nuestra política interior. Excitado por la oposición el Sr. Albareda, dijo en la sesión de la Alta Cámara que el Gobierno era y permanecería neutral en punto á la supresión del juramento. Apenas hecha la declaración, el Sr. Montejo presentó la proposición pidiendo fuera abolido, procediéndose á votar si se tomaba ó no en consideración, resultando que votaron en pró 60 senadores, y en contra 32. Lo comentable del caso fué que gran número de representantes del país abandonaron el salón para no votar, entre ellos el ministro de la Guerra y sus amigos y muchos centralistas y aún algunos constitucionales, como el Sr. Maluquer.

Al propio tiempo en el Congreso los demócratas apuran al Sr. Posada Herrera, para que pusiese á discusión el dictamen de la Comisión que propone el destierro del juramento; pero el presidente se niega porque dice que ese dictamen no tiene sino cuatro firmas, y que falta una para que pueda darse cuenta; aunque el Reglamento nada dice de esto con claridad; y como el Sr. Fabié se hace el enfermo, no hay medio de que este asunto se discuta por ahora. Recomendando á usted que se fije en el extracto de la sesión de ayer en la alta Cámara.

En la del Congreso, sin novedad continuó el debate de consumos, no llegando á votarse el voto del Sr. Atard, que será hoy. Las cosas en este punto siguen como ayer, sin poderse asegurar cual será el resultado final, ni que criterio vencerá de los varios que corren y tratan de imponerse. Por de pronto, la enmienda del Sr. Maura corre el contratiempo de que como el Sr. Navarro Rodrigo sale hoy de Madrid para los baños de Marmolejo, sus huestes se debandan y abandonan Madrid, faltando estos votos en pró de los deseos del indicado diputado.

De reuniones de anoche, muy brillante la del Centro militar, inaugurándose con gran pompa el nuevo local con asistencia del Rey y una concurrencia extraordinaria. Hubo abundante lucha, pero sin discursos ni brin-dis, lo cual dió al acto mayor seriedad.

El Círculo mercantil celebró junta, no admitiéndose la dimisión del presidente y algunos vocales. Luego se trató de las gestiones hechas para que el señor Camacho reforme sus disposiciones respecto de las visitas domiciliarias del timbre, acordándose continuarlos con igual actividad.

El haberme detenido más de lo ordinario en el Congreso me obliga á ser muy breve, pues se cierra el buzón. El debate habido esta mañana entre los señores Portuondo y ministro de Ultramar respecto á asimilación, es digno de leerse. Esta tarde está todo muy desanimado; á poco de abrirse la sesión se ha entrado en el orden del día, continuando el debate de consumos entre el que hablan, los taquígrafos y la mesa, con los maceros.

El debate político no comenzará hasta que no hayan terminado los asuntos pendientes de mayor urgencia, según ayer convinieron los señores Sagasta y Moret. En casa de este último se reúnen esta noche los diputados y senadores demócratas-dinásticos para acordar á este respecto.

Asegúrase que habrá Consejo en la Presidencia para los asuntos exteriores y yo creo también que para los interiores, sobre todo para el anunciado debate político que no comenzará por las trazas hasta la próxima semana.—F.

Crónica parlamentaria.

Sesiones del día 12 de Junio.

CONGRESO.

Por la tarde.—El señor ministro de Estado contesta á las preguntas que se le han dirigido sobre Saida. Explica la situación del Gobierno y dice: El Gobierno español no ha reconocido nunca que haya paridad entre los sucesos de Francia y los que tuvieron lugar

en España con motivo de las guerras carlistas y cantonal, y el hecho mismo de haber sido rechazado por la Comisión parlamentaria francesa el proyecto de monsieur Freycinet, es una prueba del celo con que ha seguido las negociaciones el ministro español, y el éxito más completo de sus gestiones. (Bien, bien en los bancos inmediatos al azul.) El Gobierno español confía sin embargo en que el francés respetará los compromisos contraídos.—El Sr. Carvajal le contesta, precisa su pregunta de que si es verdad que el Gobierno francés ha aprobado el proyecto de las referentes al asunto; pregunta si ha reclamado las indemnizaciones para los perjudicados y termina así:

Yo deseo que el señor Ministro de Estado se aparte algo de los intereses materiales de metálico, y atienda más á las cuestiones que afectan al decoro de España. El libro encarnado que S. S. trajo aquí ha sido borrado de una sola plumada por la Cámara francesa.—El señor ministro de Estado: El Gobierno español no ha aceptado jamás la simultaneidad de las indemnizaciones. Ni bajo el punto de vista de la equidad teníamos obligación de responder á sucesos como los de Saida con el principio de reciprocidad, respecto á cuestiones de distinta naturaleza.—El señor Atard hace algunas observaciones sobre el fracaso de los planes de Hacienda, fracaso que han comprobado los hechos y las reformas que aquellas van sufriendo como descargo de conciencia del señor Camacho.—Se levanta la sesión.

SENADO.

El ministro de Gracia y Justicia ruega al Senado que acuerde que durante el interregno parlamentario continúen las comisiones que entienden en los proyectos de ley sobre informe judicial, hoy en estudio, sus trabajos para que pueda darse pronto cima á los mismos.—Se acuerda así.—El Sr. Romero Giron pide la lectura del art. 34 de la Constitución, y en vista de los términos absolutos con que se ha expresado el señor conde de Casa Valencia, respecto de que el gobierno se opondrá á la abolición del juramento, excita el celo de la mesa para que ponga á salvo la inmunidad, la libertad del Senado en asuntos de su exclusiva incumbencia, y pregunta al gobierno si está dispuesto á no ingerirse en asuntos que no le conciernen, y á respetar la libertad del Senado.

El ministro de Fomento dice que declarará lo que ya ha declarado en el Congreso sobre este mismo punto, y es que el gobierno respetará en absoluto la facultad del Senado, como de la Cámara de Diputados, y expone la teoría constitucional que sobre esta materia rige y debe regir, y que entraña tanto los deberes del gobierno como los de las Cámaras. Se promueve un animado incidente sobre este particular después de leerse la proposición del Sr. Montejo Robledo que al fin es tomada en consideración por 60 votos contra 31.—El Sr. Barzanallana anuncia al gobierno sobre el impuesto de la sal.—Se entra en la orden del día, y al poco tiempo se reúne el Senado en secciones.

Sesiones del 13 de Junio.

CONGRESO.

Continúa el debate sobre los presupuestos de Ultramar. Después de una ligera discusión por artículos y sin debate se aprueban todos sin más diferencia que la de haber cambiado en uno de ellos la palabra esclavo por la de patrocinado, á instancia del Sr. Villanueva.—Sección de Gobernación.—El señor Batanero la combate declarando que ni él ni el partido Union Constitucional piden la autorización, sino la asimilación. El Sr. Villanueva habla también en contra. Contéstale el Sr. Gonzalez y habla el Sr. Portuondo y se levanta la sesión.

Noticias extranjeras.

Egipto.

El Cairo, 12.—Los jefes militares que es-

taban resueltos á la resistencia, parecen ahora algo dispuestos á la sumisión.

Se cree que los sucesos de Alejandria contribuirán á este resultado.

El comisario del sultan Dervieh Bajá ha manifestado que deploraba en extremo los desórdenes de Alejandria y que los culpables serán castigados.

Se desmiente el rumor de que hayan desembarcado tropas inglesas en Alejandria.

Alejandria, 12.—El número de europeos asesinados ayer, de que se tiene hasta ahora noticia, asciende á 49 y el de los árabes á 5.

Los europeos heridos son 80 y el de los árabes 28.

El estado del cónsul de Inglaterra es desesperado.

Tres buques acorazados ingleses y tres franceses han encendido sus calderas preparándose para cualquier eventualidad.

Reina gran sobreexcitación en toda la ciudad.

Los cónsules europeos están muy alarmados. El motin estalló á la vez en tres puntos diferentes.

Hay motivos para creer que fué premeditado.

El Cairo, 12. El orden no se ha turbado aquí.

Los cónsules generales se han reunido esta mañana en casa del inspector de Hacienda de Inglaterra para tomar un acuerdo en vista de las críticas circunstancias que atravesamos.

Se cree que si se repiten los desórdenes los cónsules de Francia é Inglaterra darán orden de que desembarquen las fuerzas de las escuadras que se hallan delante de Alejandria.

Paris, 12.—Cámara de los diputados.—El presidente del Consejo de ministros contestando á una pregunta de Mr. Tenot acerca de los sucesos de Egipto, confirma los hechos telegraphados esta mañana por esta agencia.

Corroboró la noticia relativa á las heridas recibidas por el cónsul inglés en Alejandria.

Añade que el cónsul de Francia fué amenazado de muerte.

Londres, 12.—Cámara de los comunes.—Sesión de esta noche.

El subsecretario de Negocios extranjeros Sr. Carlos Dilke, contestando á una pregunta del Sr. Burke sobre las ocurrencias de Alejandria corrobora las noticias publicadas por los periódicos.

Confirma la muerte del maquinista de la fragata de guerra *Superb*.

Dice que las heridas del cónsul de Inglaterra no son tan graves como se creyó en un principio.

Añade que fueron además heridos otros tres empleados del consulado.

Manifiesta que las autoridades inglesas y las egipcias fueron de opinion que no debían desembarcar los marineros de la escuadra.

Declara que lord Seymour, almirante de la escuadra inglesa, tenía autorización para operar un desembarco si lo juzgaba necesario, pero que telegraphó que los desórdenes, aunque muy graves, no tuvieron carácter político, y fueron reprimidos por las tropas egipcias.

Garibaldi tenía ordenado en su testamento, que su cadáver fuera reducido á cenizas según el procedimiento de la antigua Roma.

«Se formará directamente una gran hoguera con traidoras aromáticas y sobre ella será colocado mi cadáver vestido con el traje con que he hecho las campañas para la unificación de Italia (la blusa roja). Un puñado de cenizas residuales de la hoguera, era encerrado en una urna de pórfido y esta en la tumba donde descansan las cenizas de mi hija, sobre ella se levantará una pirámide de granito de cuatro metros de altura.»

Parece que la familia ha cedido á las instancias de algunos ciudadanos que se oponen á que el cadáver sea quemado.

Nueva-York, 11.—Según las últimas noticias de Colon (Estados Unidos de Colombia) adelantan notablemente las obras del canal de Panamá, siendo de esperar que estas terminen en el plazo fijado por la compañía.

—En el próximo año de 1873 se celebrará en Amsterdam una exposición internacional, bajo el patronato del gobierno y del rey de Holanda. Abrazará dos secciones principales: una de productos coloniales y otra de productos de exportación.

Además se admitirán al certamen obras de arte y productos de industria en general, como también animales flores y frutos agrícolas, que constituirán concursos especiales.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Calle del Aguila, 5.

POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS
A
PESETAS 2'50 SEMANALES,
SIN MÁS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODÓN,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
aceite, piezas sueltas y accesorios para
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas
las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la Compañía fabril SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA SULTANA. EN ESTE GRAN ES-
tablecimiento se encuentra el más abundante y variado surtido de novedades para la presente estación de verano. Recomendamos a las señoras los Surats Cuadritos, a la novedad para vestidos, rasos, gros, vueles lisas y brochadas, manteletas, flechís escotes, abanicos y quitasoles. Excelente surtido en bordados encages, lienzos de hilo y olandas de todos anchos. Para caballeros, surtido sin rival en trajes ingleses, vicuña, gergas, tricotés, alpaca y pantalones driles, chalecos piqué, cochetines, cuellos, puños, camisetillas, parasoles, chulinas y corbatas. Para muestras y encargos, dirigirse a Miguel Lopez y Hermano.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS UNIDOS.

GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44. 16 años de existencia. Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón. Subdirector en Granada y su provincia, D. JONÉ PANCORBO. Oficinas, calle del Estrecho, núm. 42.

REALIZACION. EN LA VERDADERA y única de relojería suiza, 42, Zacatin, 42, se han recibido grandes y variados surtidos en relojes de oro, plata y níquel. Cadenas de plata, desde 10 pesetas; id. de doble fino, caprichosos dibujos, desde 15 pesetas; relojes de pared (fantasía) con ocho días cuerda, desde 25 pesetas; reguladores de Viena, con ocho días cuerda, con esferas de gran lujo y selicé; relojes de cuadro con esfera de alabastro, fondos al óleo o marquetaría, desde 75 pesetas. Garantía positiva por un año. En dicho establecimiento se hacen toda clase de composiciones a precios sumamente económicos. 42, Zacatin, 42, Miguel Bermúdez.

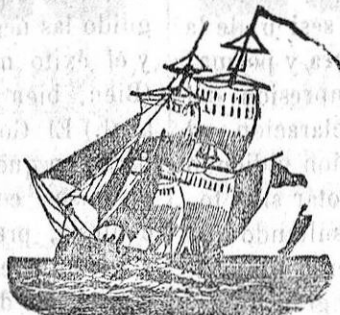
BAZAR DE LA FLORIDA. PRINCIPE 14, Granada. Este acreditado establecimiento ha recibido multitud de novedades en todos los artículos procedentes de París, Berlín, Viena y Londres. No es sistema de esta casa anunciar ampulosamente objetos ni precios; bien tiene acreditado sus surtidos y la bondad de sus artículos. Bronces artísticos y de adorno, flores lisas en bouquets, perfumería de todos los especímenes extranjeros, camas de bronce y de hierro, abanicos, bastones, transparentes pintados, vajillas de porcelana y de loza inglesa, bisutería, novedades, lampistería de bronce y cristal, tarjeteros, petacas, portamonedas y carteras, pieles selectas y diversa variedad. Los muebles de regilla han sufrido una rebaja de diez por ciento sobre precios de tarifa, por tanto, no cabe competencia.

PARA EL HIPÓDROMO
CONFITERIA Y COLONIALES

LOPEZ HERMANOS.

En este acreditado establecimiento, hallarán todas las personas de delicado gusto que asistan a las carreras de caballos, un completo surtido de provisiones para gozar de paté fortis, mortadela en latas, lenguas y jamones trufados, salchichón de Lyon y de Vichy, galletas inglesas y catalanas y otras conservas, como también exquisitos dulces de repostería y frutas; vinos de las mejores marcas, Burdeos, Jerez, Manzanilla de San Lúcar y Champagne de varias clases, muy superior.

PEDRO RICO. MÁLAGA.



CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS
AGENCIA DE ADUANSA.

Consignatario de los vapores de los Sres. Vinuesa y C., de Sevilla.

Sres. Segovia, Cuadra y C., de Sevilla.

D. Tomás Haynes, de Cádiz.

Dos salidas de vapores semanales: los miércoles y viernes, para Cádiz y Sevilla.
Dos salidas de vapores semanales: los miércoles y sábados, para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Cetta y Marsella.

Una salida semanal para Gibraltar, Algeciras y Tánger.

Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados.

Esta casa se encarga de la recepción, despacho y reexpedición ó embarque de mercancías de todas clases y para todas partes, con las mayores economías en gastos y comisiones.

Vapores de los
Sres. Vinuesa y C.

Manuel Espalitu.
Nuevo Extremadura.
Nueva Valencia.
Cámara.
Vinuesa.
Andalucía.

Vapores de los
Sres. Segovia, Cuadra y C.

San Fernando.
Lafitte.
Luis de Cuadra.
Vargas.
Segovia.
Guadalete.
Guadiana.

Vapores de
D. Tomás Haynes.

James Haynes.
Ana Haynes.
Pablo.
Península.
San Servando.
Andaluz.

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.

	Arrob.	Bot.
Aguardiente, anís, clase superior.	110	10 rs.
Id. id. de 2.ª clase.	73	7 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55	5 »
Id. seco de 22 grados.	60	»
Espiritus de 35 grados.	110	»

VINOS.

	Arrob.	Bot.
Jerez seco.	75	7 rs.
Tinto añejo.	70	6 »
Lágrima especial.	75	6 »
Moscatel.	65	5'50
Blanco seco.	36	4 »
Tinto seco.	36	4 »

JOYERÍA DE TEGEIRO Y C., ZACATIN, 9. Grandes novedades en aderezos, brazaletes, medallones, imperdibles, cruces, leontinas, collares, alfileres para corbata y botonaduras. Nuevos y caprichosos modelos en candelabros, candelas, cigarreras, jardineras, centros de mesa y floreros. Relojes de oro, plata y níquel, y reguladores de Morez y Viena, desde 55 pesetas.

RESTAURANT DE FRANCISCO SERRANO. San Matías, 2, Granada. Próximo ya a terminarse la reedificación del local que ocupaba este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, al instalarse en el nuevo edificio su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comederos independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas a las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda a las cinco de la tarde a 10 reales cubierto, en la que los domingos se sirve paella.

VINOS HIGIÉNICOS.

Estos vinos llamados así por los buenos efectos salubres que causan, proceden de las bodegas de los Sres. Merlo, y con ellos han desterrado multitud de personas los dolores de estómago; nada contienen que no proceda de la uva y se dan 10.000 reales al que pruebe que contienen mezcla de algún género. Su precio, por botellas, 4 rs. También tenemos el Vino de Damas tan celebrado entre las gentes de buen tono y tan apropiado al gusto de las señoras de las que toma su nombre. Su precio 4 rs. botella. Otros vinos: Malvasía 6 rs. Manzanilla 6 rs. Paírete 6 rs. Amontillado 6 rs. Jerez seco 6 rs. Málaga 6 rs. CARRERA DE GENIL 31, 33 y 35 y ALMONA DEL CAMPILLO 3.

Á LA VILLE DE PARÍS.

Zacatin, 24-26-28. Méndez Nuñez, 39. En este establecimiento se ha recibido el completo de los surtidos en géneros de novedad para primavera. Gros, fajas de seda negra y colores, ratoneros, rasos y adornos de todas clases, encages, flecos y agremaciones, merinos, batistas, cachemires de Escocia y tamesis. El más completo surtido de granadinas de novedad para mantos, velitos, tocas, mantillas de blonda verdadera y de imitación, en sombrillas y confecciones, los más elegantes y nuevos modelos acabados de recibir de París. En tiras bordadas, entredoses, encages de todas clases; holanbatista y holandas de Courtray en todas clases y anchos para sábanas, el mejor surtido sin competencia en precios y calidades. Medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón el más abundante y mejor surtido, y los precios más baratos.

LOS ESQUISITOS VINOS MANCHEGOS SE venden en la plaza del Agua, núm. 5, a 36 rs. arroba, 18 la media y 9 la cuartilla, por D. Antonio Nivar.

COMPANIA DEL SOL.



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, del rayo, explosión del gas y de los aparatos de vapor establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,
16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundación, 128.120 importando 22.575.103 pesetas y 21 céntimos.

Seguros especiales para las cosechas en pie.

Inspección general en España, Madrid,

plaza de la Independencia, número 10, principal.

D. DIEGO MARA DEL CASTILLO, GRANADA

San Matías, 5,

Director particular para esta provincia, Jaén

y Almería.

LA ESPERANZA. ZACATIN, 11.

novidades en géneros del reino y extranjeros. El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación, y como tiene acreditado, vende a precios sumamente arreglados. Hay un inmenso surtido en lanas, tricotés, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moaré en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moaré, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido. Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chivots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chulinas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que sería prolijo enumerar. Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios. En este establecimiento se remiten muestras por el correo a quien las desee dirigiéndose a su dueño Angel Gonzalez Alva.

LA URBANA. Compañía anónima de seguros

contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849. Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10. Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6. Garantías: Capital social, Reservas y Primas en cartera Reales vellón 145.023.534'44. Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y España. Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar. Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia a que corresponde la póliza. Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34. El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, a la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales. No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades. Ofertas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

BIBLIOTECA CIENTIFICO-LITERARIA. Las obras

que, hasta el día ha publicado esta importante biblioteca son las siguientes: Flores de invierno, por E. de Castro, 14 reales. El Arte cristiano en España, por J. D. Pasavant, 14 reales. Filosofía de la muerte, por Sales y Ferré, 14 reales. La pintura en el siglo XIX, por C. Bontelou, 14 reales. Historia de los musulmanes españoles, por R. Dozy, (4 tomos) 64 reales. Estudios políticos y sociales, por H. Spencer, 14 reales. Libro de Agricultura, por Abu-Zacaria, dos tomos, 32 reales. Investigaciones acerca de la Historia y Literatura de España durante la Edad media, por R. Dozy, dos tomos 36 reales. El gobierno representativo, por Stuart Mill, 18 rs. El Cristianismo y la Revolución francesa por Quinet, 12 rs. La verdad y el error en el Darwinismo por R. de Hartmann, 12 reales. Estudio de los pueblos en la Exposición de París de 1878, por C. Bontelou 16 reales. El Sol, por el P. Secchi, dos tomos con láminas, 40 reales. Lecciones de Fisiología general, medicina experimental, por C. Bernard 14 reales. Historia de la Geografía, por Vivien de Saint-Martin, dos tomos con mapas, 40 reales. Educación física, intelectual y moral, por C. Bernard, 14 reales. El Génesis de las religiones, por Ed. Quinet, 16 reales. Psicología alemana contemporánea, por Th. Ribot, 14 reales. El libro de la naturaleza, (Zoología) por Schoedler, un tomo con 133 grabados, 20 rs. El Nihilismo, por Arnau, 42 rs. Prehistoria y origen de la civilización por Sales y Ferré, un tomo con 78 grabados, 30 reales. Historia política de los Papas, por Lanfrey, un tomo: 14 reales. Cuentos españoles contenidos en las producciones dramáticas de Calderón de la Barca, Tirso de Molina, Alarcón y Moreto, con notas y biografías por Manuel Jimenez y Hurtado, un tomo, 10 reales. El libro de la Naturaleza (Zoología) por Federico Schoedler: un tomo con 225 grabados, 40 reales. El Hombre primitivo y las traiciones orientales. La Ciencia y la Religión, por Manuel Sales y Ferré: un tomo, 14 reales. Fundamentos de la Moral, por Herbert Spencer: un tomo 16 reales. El libro de la Naturaleza (Botánica), por J. Schoedler: un tomo con 237 grabados, 26 reales. Estas obras se hallan de venta en la Administración de «El Defensor de Granada», calle del Aguila, número 5.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO Y EN SUBAS-

ta de su dueño y en subasta extrajudicial, se vende un Majuelo pu sto de viña y olivar, término de Parehí, pago del Cufío próximo a la Casería de Haro, con 74 marjales, cuyo remate tendrá lugar en 24 de Junio, a las 12 de mañana en la Notaría de D. Manuel Ramos Lopez.

A VOLUNTAD DE LOS ALBACEAS DE LA

finada Sra. D.ª Francisca Azua y Zavala, se enajena en subasta extrajudicial, una casa en esta ciudad, parroquia de San Matías, calle de Navea, números 4 antiguo y 14 moderno de la número 431, cuyo remate tendrá efecto en la Notaría de D. Agustín Martín Vázquez, el día 15 de Junio del corriente año, a las doce de su mañana.